

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**VALDARACETE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de Valdaracete, de fecha 3 de mayo de 2023, el presupuesto general y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

En Valdaracete, a 4 de mayo de 2023.—El alcalde, Julián Campeño Ayuso.

(03/7.564/23)

